

### ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 del mes de abril del año del 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL 134/2025** sin Concurrencia del Comité para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF"**, ante la presencia de **Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval**, Coordinadora de Compras la Secretaría de Administración; al **Lic. Héctor Miguel Campos de Luna**, como Representante de la Unidad Centralizada de Compras y por parte del área requirente **Lic. Octavio Manuel Olaez Robles**, Jefe del Departamento de Desarrollo Integral de Personas en Situación de Calle y Movilidad Humana. Una vez presentados, se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	Claudia Yáñez Magaña
2	H2O BEBORN S.A. DE C.V.	Iván Israel Rubio López

Se dará lectura a las preguntas recibidas en tiempo y forma de acuerdo al calendario de las bases y las respuestas proporcionadas por el área solicitante.-----

#### -----INICIO PREGUNTAS-----

**Participante:** Distribuidora de Medicamentos y Reactivos S.A. de C.V.

1. Página 20. Sobre el anexo 19, inciso a. **Anexo 1-Anexo técnico**. Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificados, contratos o demás requerimientos de la Licitación. "Nuestra pregunta es: ¿Es necesario incluir copias de contratos que hayamos tenido con sistema DIF en el pasado?"

**Respuesta:** Sí, deberá incluir copias de contratos que demuestren experiencia en la venta de productos controlados que correspondan al objeto de la presente licitación.

2. Página 25. **5.5 Certificados, normas y otros documentos** Nuestra pregunta es: ¿Nos aceptan los registros sanitarios impresos directamente de la página web de COFEPRIS?

**Respuesta:** Sí, cumpliendo con lo indicado en el anexo técnico.

3. Página 26. **Catálogo de bienes**. Partida numero 16 Diazepam 10 MG/ML solución inyectable envase con 6 ampulas. Nuestra pregunta: ¿Nos aceptan cotizar en presentación con 5 ampulas?

**Respuesta:** Se deberá cumplir estrictamente con lo especificado en las bases de la presente licitación.

-----FIN DE PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 134/2025** sin Concurrencia del Comité denominada "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF**" para los efectos legales a los que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DEL ACTA-----

**Representantes de la Secretaría de Administración:**

Nombre	Firma
<b>Lic. Héctor Miguel Campos de Luna</b> Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
<b>Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval</b> Coordinadora de Compras Secretaría de Administración.	

**Representantes de la Dependencia Solicitante:**

Nombre	Firma
<b>Octavio Manuel Olaez Robles</b> Jefe del Departamento de Desarrollo Integral de Personas en Situación de Calle y Movilidad Humana	

**Representantes participantes:**

Empresa	Representante	Firma
<b>1 DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.</b>	<b>Claudia Yáñez Magaña</b>	
<b>2 H2O BEBORN S.A. DE C.V.</b>	<b>Iván Israel Rubio López</b>	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 134/2025  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL DIF"